



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 30, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 044-2019-VRI. Callao, Abril 30, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 21 de agosto de 2018 mediante el cual el profesor **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Informe Final de Investigación **"ATENCIÓN PERSONALIZADA Y SERVICIO DE CALIDAD EN EL PERSONAL TÉCNICO - ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº773-2017-R del 01 de setiembre de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación de el profesor **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA** titulado **"ATENCIÓN PERSONALIZADA Y SERVICIO DE CALIDAD EN EL PERSONAL TÉCNICO - ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** con cronograma de ejecución (12 meses Del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio Nº 810-2018-D-FCA del 28 de noviembre de 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"ATENCIÓN PERSONALIZADA Y SERVICIO DE CALIDAD EN EL PERSONAL TÉCNICO - ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** desarrollado por el profesor **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 021-2018-UJFCA del 17 de setiembre de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Nº 121-2018-D-FCA-UNAC del 21 de setiembre de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 061-2019-ICICYT-VRI del 16 de abril de 2019, recepcionado el 29 de abril de 2019, indica que el expediente de el profesor **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"ATENCIÓN PERSONALIZADA Y SERVICIO DE CALIDAD EN EL PERSONAL TÉCNICO - ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** presentado por el profesor **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas , Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas , Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

.....
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA
c.c. GRH, ICICYT, Interesado
c.c.: Archivo.